ACTA NUMERO 05	
9 de diciembre de 2024	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	IMPAKTO SUPPLY S.A.S
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900.471.301
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Corriente
NÚMERO DE CUENTA:	25990946930
CONTRATO Nº :	01-00-32-20-003-24
FECHA DEL CONTRATO:	21 de marzo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA 2024.
PLAZO:	9 meses
FECHA DE INICIO:	4 de abril de 2024 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$ 21.008.403
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	$
VALOR IVA:	$ 3.991.597
VALOR TOTAL:	$ 25.000.000
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado – Concejo Municipal, realizará el pago al Contratista, de la siguiente forma: El Municipio de Envigado -Concejo Municipal, realizará el pago al Contratista, de la siguiente forma: El valor del presente contrato se pagará en cuotas parciales de acuerdo con la disponibilidad del PAC (Plan Anual de Caja) y correspondiente a las actividades realmente ejecutadas y efectuadas por el contratista, mismas que deberán estar recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor y acordes a la propuesta económica presentada por el contratista.

	Lo anterior previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados y tan pronto como el objeto esté totalmente cumplido y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal: PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique. PERSONA JURÍDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica). Nota: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso. Parágrafo: Como un requisito para la ejecución del contrato, es la inscripción de la cuenta financiera por parte del proponente seleccionado a la cual el Municipio le hará los pagos que se deriven de la contratación.
PERIODO A PAGAR:	Agosto a Octubre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	Día de mes de año.
FECHA DE REINICIO:	Día de mes de año.
ACTA DE ADICION:	Acta No.01
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	31 de octubre de 2024
VALOR ADICION:	$ 12.500..000
PRORROGA:	X meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$ 37.500.000

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla numero	N/A
Periodo de cotización	N/A
Fecha de pago	N/A
Valor base de cotización	N/A
Valor pagado en salud	N/A
Valor pagado en pensión	N/A
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	N/A

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA			$ 12.450.509
2	Glosa(+)(-)			$
3	Subtotal (1+2)			$ 12.450.509
4	IVA	BASE 19%	$ 1.863.683	$ 1.994.064
		BASE 5%	$ 130.381	
5	Impuesto al consumo		XX%	$
6	Valor Total Cuota (3+4+5)			$ 14.444.573
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)		XX%	$
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)			$ 14.444.573
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación				
9	Tipo de Impuesto			
10	Número de Factura			$
11	Valor de la Factura			$
Valor total a pagar al contratista (8-11)				$ 14.444.573

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20240843	6/03/2024	01-111-20241362	21/03/2024	21202010030000000000000037910090130100100000003	14	$ 459.424
01-110-20240843	6/03/2024	01-111-20241362	21/03/2024	21202010030000000000000032193050130100100000003	15	$ 1.190.000
01-110-20240843	6/03/2024	01-111-20241362	21/03/2024	21202010020000000000000023520010130100100000003	16	$ 1.760.000
01-110-20240843	6/03/2024	01-111-20241362	21/03/2024	21202010030000000000000321930401301001000003	17	$ 2.890.000
01-110-20240843	6/03/2024	01-111-20241362	21/03/2024	21202010030000000000000032193020130100100000003	18	$ 3.050.000
01-110-20240843	6/03/2024	01-111-20241362	21/03/2024	21202010030000000000000038993030130100100000003	19	$ 735.000
01-110-20240843	6/03/2024	01-111-20241362	21/03/2024	21202010020000000000000023929990130100100000003	20	$ 1.050.000
01-110-20241229	4/06/2024	01-111-20243436	31/10/2024	21202010020000000000000023520010130130100010000003	01	$ 700.000
01-110-20241229	4/06/2024	01-111-20243436	31/10/2024	21202010020000000000000023640010130130100010000003	02	$ 800.000
01-110-20241229	4/06/2024	01-111-20243436	31/10/2024	21202010020000000000000023813020130130100010000003	03	$ 300.000
01-110-20241229	4/06/2024	01-111-20243436	31/10/2024	21202010020000000000000023904	04	$ 400.000

				29990130130100 10000003		
01-110-20241229	4/06/2024	01-111-20243436	31/10/2024	21202010030000 00000000000321 93020130130100 10000003	05	$ 500.000
01-110-20241229	4/06/2024	01-111-20243436	31/10/2024	21202010030000 00000000000369 40160130130100 10000003	06	$ 200.000
01-110-20241229	4/06/2024	01-111-20243436	31/10/2024	21202010030000 00000000000353 22040130130100 10000003	07	$ 200.000
01-110-20241229	4/06/2024	01-111-20243436	31/10/2024	21202010030000 00000000000321 93040130130100 10000003	08	$ 210.149

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
01-XX-20XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	$ (A)	$ (B)	$ (C = A – B)	☐	☐

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	espacio para firma
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE** **Presidente Concejo Municipal**

Elaboró	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	BLANCA OMAIRA MURIEL CASTAÑO Profesional Universitario CT Secretaria de Hacienda
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR Secretaria General Concejo Municipal de Envigado.

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
Correo electrónico:	Dolly.quintero@envigado.gov.co

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-053*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	202400192
		Número Documento de Salida	202400192

Aplica para contratos de obra y compras

ALCALDÍA DE ENVIGADO

BPAG_A

324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Documento de Pago : 324 - 202415926 **Fecha :** 26-DEC-2024

Cuenta Pagadora : 01968405744 - BANCOLOMBIA AHORROS R.PROPIOS

Documento de Causación: 202-202411906 **Radicado :** 78544

Contrato: 01-00-32-20-003-24 **Acta de pago :** 05

Tercero : 900471301 - IMPAKTO SUPPLY S.A.S

Beneficiario : 900471301 - IMPAKTO SUPPLY S.A.S

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
25990946930	BANCOLOMBIA	C

Concepto: ACTA PAGO 5 CO 01-00-32-20-003-24 SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA 2024.

Cuenta		Descripción	Valor
202	202411906	IMPAKTO SUPPLY S.A.S	13,535,389.00
			13,535,389.00

Elaboró

Revisó

Aprobó

Fecha de Aplicacion: 26-DEC-2024 Usuario: ELIDARRAGA Terminal: ENVIGADO\ALC_TES_PRO

IMPAKTO Supply

Autorización Numeración de Facturación No. 18764074570235 Numeración: HABILITADA Rango desde: I32529 hasta: I1000000 Vigencia desde: 2024/07/08 hasta: 8/01/2026 - 18 Meses

Responsables del Impuesto sobre las ventas IVA

Fecha:	2024/11/20	Factura Electronica de venta
Vencimiento:	2024/12/20	I35274
Pedido:	CPV-00013147	**Forma de Pago:**
Remision	CRV-00013006	**CREDITO A 30 DIAS**

IMPAKTO SUPPLY S.A.S
NIT: 900471301
CL 33 B SUR 47 57 Envigado
Tel: 3146010037 **admin@impaktosupply.com**
Vendedor **MACHADO CARDONA JUAN CAMILO**

NOMBRE	DIRECCION DESPACHO / SUCURSAL
MUNICIPIO DE ENVIGADO	MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106	Sucursal CR 43 38 SUR 35
TELEFONO 6043394024	Envigado

Alcaldía de Envigado
0078544-0000007-20241210
1100 - 2024/12/10 08:37:46

CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANT	P.V	DTO%	V.DTO	IVA %	IVA	P.V s/IVA	P.V c/IVA	TOTAL S/IVA	TOTAL C/IVA
14	Cafe La Bastilla Medio x 2500 gr	UN	37	$70.476,19	%0,00	$0,00	5 %	$130.380,95	$70.476,19	$74.000,00	$2.607.619,03	$2.737.999,98
29	Aromatica Jaibel Tradicional Yerbabuena	UN	15	$2.605,00	%0,00	$0,00	19 %	$7.424,25	$2.605,00	$3.099,95	$39.075,00	$46.499,25
280	Limpiapisos 123 Lavanda x1Lt PQP	UN	3	$11.344,00	%0,00	$0,00	0 %	$0,00	$11.344,00	$11.344,00	$34.032,00	$34.032,00
284	Jabon Barra Rey x 300 Gr	UN	40	$2.353,00	%0,00	$0,00	19 %	$17.882,80	$2.353,00	$2.800,07	$94.120,00	$112.002,80
351	PH Jumbo DH Blanco x4 Und x250mts Elite	UN	60	$84.625,00	%0,00	$0,00	19 %	$964.725,00	$84.625,00	$100.703,75	$5.077.500,00	$6.042.225,00
374	Mezclador Madera 11 Cm x 500und	UN	1	$19.450,00	%0,00	$0,00	19 %	$3.695,50	$19.450,00	$23.145,50	$19.450,00	$23.145,50
436	Machita Crema Lavaplatos Limon x1000G	UN	1	$7.563,00	%0,00	$0,00	19 %	$1.436,97	$7.563,00	$8.999,97	$7.563,00	$8.999,97
489	Papel Higenico 12 Rollos X30 Mts TH NUBE	UN	78	$37.815,00	%0,00	$0,00	19 %	$560.418,30	$37.815,00	$44.999,85	$2.949.570,00	$3.509.988,30
511	Servilleta BCA Disp X150 Una/Una NUBE	UN	40	$1.681,00	%0,00	$0,00	19 %	$12.775,60	$1.681,00	$2.000,39	$67.240,00	$80.015,60
653	Toalla de Manos DH 100Mts x 2 Und NUBE	UN	62	$25.070,00	%0,00	$0,00	19 %	$295.324,60	$25.070,00	$29.833,30	$1.554.340,00	$1.849.664,60

Notas:

T. DESCUENTOS:	$0,00
VALOR GRAVABLE	**$12.450.509,03**
IVA	$1.994.063,97
SUBTOTAL	$14.444.573,00
RETE FUENTE	$310.411,93
TOTAL A PAGAR	**$14.134.161,07**

CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE

CONSIGNACIONES BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE 259 9094 6930

Manifestamos que ACEPTAMOS ESTA FACTURA

Recibo de la Factura

Emisor

RECIBIDO

IMPAKTO Supply

Autorización Numeración de Facturación No. 18764074570235 Numeración: HABILITADA Rango desde: I32529 hasta: I1000000 Vigencia desde: 2024/07/08 hasta: 8/01/2026 - .18 Meses

Responsables del impuesto sobre las ventas IVA

Fecha:	**2024/11/20**	**Factura Electronica de venta**
Vencimiento:	**2024/12/20**	**I35274**
Pedido:	**CPV-00013147**	**Forma de Pago:**
Remision	**CRV-00013006**	**CREDITO A 30 DIAS**

IMPAKTO SUPPLY S.A.S

NIT: 900471301

CL 33 B SUR 47 57 Envigado

Tel: 3146010037 **admin@impaktosupply.com**

Vendedor **MACHADO CARDONA JUAN CAMILO**

NOMBRE	**DIRECCION DESPACHO / SUCURSAL**
MUNICIPIO DE ENVIGADO	**MUNICIPIO DE ENVIGADO**
NIT **890907106**	**Sucursal** **CR 43 38 SUR 35**
TELEFONO **6043394024**	**Envigado**

CUFE: **2012f6754a790e867a74f91ca8a30a12588c49f66d3eeaec544871e6f1a3c6f540b5738e38070320d7eed955dbafe31e**

FIRMA DIGITAL: cwgTDVKvK9YJZWJwYEUuM56yRSwXpqNQh3ZhEMPoVMKDJkwMRkQtAjUw95yQMO2VOpLNV3kJwCilh4KixQ4eelKY7dhnmf3NHZ92JlzFW/NHVHlGdd/asjaPc9S
G8UkYyYC01BXySTYi3UXdZeHc06LaStmk9N0e/HaE8AxLyzJwsnoYOvYux3x7UF5MflK3Kro6Qcp2YUVUqznN2V/Yw4A8XVaTeoPNi183dtNoTGA7DCTVVJfnLbKH0
hnImU0GOqZRBFbII7egpMUB3HAR0YqJNeEq3F9+mVRoOlMccvkWmz8SX5Muo9VAH6brFdouycETXsU+D6RCMDs1CPNRtg==

Envigado, 24 de Noviembre de 2024.

Doctora
Dolly María Quintero Betancur
Secretaria General
Concejo Municipal de Envigado

Asunto: Avance de gestión de SEP-OCT-NOV de 2024, del contrato No. 01-00-32-20-003-24

La siguiente es la relación de actividades realizadas durante el período referenciado, recuerde que debe anexar evidencias de las mismas:

No.	Obligaciones Contractuales Especificas	Actividades Realizadas
1	Garantizar la calidad y la no contaminación de los productos de tipo alimenticio a ser suministrados con fechas de vencimiento no menor a tres (3) meses.	Se Validaron las fechas de vencimiento de cada uno de los producos y se cumple a cavalidad.

2	Entregar los elementos y suministros de cafetería de primera calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas y en cumplimiento de los registros sanitarios que le apliquen	Se validaron Fichas Tecnicas y se entregaron los productos de acuerdo al cumplimiento de las mismas.
3	Dar una atención inmediata de acuerdo a las fechas de entregas establecidas	Se cumplio con las fechas pactas por parte del municipio
4	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con las entregas de los elementos de cafetería.	Los costos de las entregas fueron asumidos por IMPAKTOSUPPLY.
5	Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Concejo de Envigado	No se presentaron devoluciones
6	El contratista garantizara el cumplimiento de las características físicas de los elementos de cafetería los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones	Se garantizara el cumplimiento de las características físicas de los elementos de cafetería
7	El contratista al cual le sea adjudicado el contrato deberá presentar muestras de los insumos	Se realizaron las validaciones respectivas

	a ofrecer ante el supervisor del Concejo de Envigado	
8	El contratista deberá efectuar la entrega y suministro con las especificaciones y características determinadas dentro del término y en el sitio señalado	Se entrego en el tiempo estipulado según solicitud del personal encargado..
9	El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	Se realizaron las entregas basados en las políticas de calidad y ética de la compañía.
10	Cumplir con la afiliación al sistema de seguridad social integral previsto en la ley 100 de 1993.	Se presento los respectivos certificados de pagos planillas de seguridad social, estas igualmente fueron enviadas a los coreos suministrados por la entidad.

11	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado	Se cumplio a Cabalidad.
12	Con respecto a los Cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones anteriormente descritas. .	Se cumplio a Cabalidad
13	Disponer de sus propios medios de transporte	Se realizo la entrega en los vehículos destinados para tal efectro por parte de la empresa IMPAKTO SUPPLY

	Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas.	Se cumplio a cabalidad
15	El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	el contrato no se ha cedido a ninguna persona
16	Recibir, tramitar y solucionar las quejas de los usuarios sobre la prestación de los servicios objeto de este contrato, dentro de los términos establecidos en la ley.	No se han presentado quejas hasta el momento

17	Acordar con el supervisor del contrato, los mecanismos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Se cumplió a cabalidad
18	Atender las observaciones o hallazgos de auditoría que se le pongan en conocimiento por parte de El Municipio de Envigado - Concejo Municipal	No se han presentado hasta el momento
19	Enviar las facturas con la discriminación de cantidad, unidad, valor unitario y valor total, Número de identificación y los componentes específicos que debe contener una factura de venta en los tiempos estipulados y con la claridad anteriormente dicha.	Se cumplio a cabalidad

20	Enviar las cuentas de cobro o documento equivalente a El Municipio de Envigado -Concejo Municipal dentro de los términos estipulados en este contrato	Se enviaron los respectivos documentos requeridos.
21	Tener la provisión contable necesaria para el pago de las prestaciones sociales total o proporcional según su causación legal y pagarlas efectivamente para el personal empleado en la ejecución del contrato	Se cumplio a cabalidad la provision
22	Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de salud, pensión y parafiscales si es del caso (seguridad social integral) del personal que emplee para el cumplimiento del contrato o, la propia cuando preste directamente el servicio	Se presentaron los respectivos certificados.

23	Los brotes de intoxicaciones o infecciones alimentarias conocidas COMO ETAS (enfermedades transmitidas por alimentos); serán responsabilidad del restaurante si por estudios epidemiológicos e investigaciones adelantadas por la autoridad sanitaria competente se demuestra la responsabilidad de la empresa	No aplica
24	Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato	Se cumplio a Cabalidad
25	Con respecto a los requerimientos adicionales que se generen en el desarrollo del contrato y que no estaban contempladas desde el inicio de la aprobación de la cotización, el contratista deberá solicitar inmediatamente autorización al supervisor designado por la Institución, quien dará el	Se cumplio a Cabalidad

	visto bueno para el cubrimiento del requerimiento adicional y del valor requerido para el mismo. Se solicitará una cotización y sin el visto bueno, el contratista no podrá contratar el bien o servicio	

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO:





Cordialmente,

JUAN CAMILO MACHADO CARDONA
Representante Legal
IMPAKTO SUPPLY S.A.S.
900471301-7

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 005

PARA:	Delegado de la Contratación
FECHA:	10-*12-2024*

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	**01-00-32-20-003-24**
FECHA DEL CONTRATO:	*21*-03-2024
CONTRATISTA:	**IMPAKTO SUPPLY S.A.S**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**900.471.301-7**
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de insumos de aseo y cafetería para el concejo municipal de envigado para la vigencia 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), IVA INCLUIDO**
VALOR ADICION:	$ 12.500.000 IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**($37.500.000)**
FECHA DE ADICIÓN:	31-10-2024
FECHA DE INICIO[1]:	04-04-2024
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir de la fecha de inicio estimado en la plataforma SECOP II.

2. SEGUIMIENTOS

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución de agosto hasta octubre de 2024

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
1). Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Esta obligación se encuentra cumplida.
2). Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Cumple.
3). Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista	Cumplida.
4). Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	Obligación cumplida, se encuentra plenamente al día con la solicitud del supervisor
5). Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar	El contratista presenta pago de la seguridad social.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral	
6). Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes	El contratista en este periodo ha rendido factura.
7). Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	Cumplida.
8) Asistir a las reuniones acordadas.	Cumple, el contratista conoce y asiste a las reuniones solicitadas por la entidad
9) Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado-Concejo Municipal por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual	Hasta el momento el contratista ha cuidado en debida forma y acata las recomendaciones del concejo.
10) El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	El contratista no cede el proceso contractual
11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Cumplida.
12) Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos	Cuenta con el soporte de pago del contrato.
13) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015	Cumple
14) Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	El contratista ha participado en las actividades de prevención y promoción programadas.
15) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio	Viene cumpliendo.

acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	
16) Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado-Concejo Municipal	Las novedades que se han informado son las comunes a sus actividades.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Garantizar la calidad y la no contaminación de los productos de tipo alimenticio a ser suministrados con fechas de vencimiento no menor a tres (3) meses	Se cumplió en razón a garantizar que los productos no tuvieran una fecha de vencimiento tan cercana a la de entrega, y los productos que no cumplieron, fueron devueltos y reemplazados por el contratista.
2. Entregar los elementos y suministros de cafetería de primera calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas y en cumplimiento de los registros sanitarios que le apliquen	Cumplió conforme solicitud del Municipio en cuanto a especificaciones requeridas.
3. Dar una atención inmediata de acuerdo a las fechas de entregas establecidas	Cumplió con los requisitos presentados.
4. Asumir los costos y demás gastos ocasionados con las entregas de los elementos de cafetería.	Cumplió con lo solicitado.
5. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Concejo de Envigado	Durante la presente vigencia no se solicitaron cambios.
6. El contratista garantizara el cumplimiento de las características físicas de los elementos de cafetería los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones	Cumplió con esta obligación.
7. El contratista al cual le sea adjudicado el contrato deberá presentar muestras de los insumos a ofrecer ante el supervisor del Concejo de Envigado	Cumplió con esta obligación.
8. El contratista deberá efectuar la entrega y suministro con las especificaciones y características determinadas dentro del término y en el sitio señalado	Cumplió con esta obligación.
9. El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	Cumplió con esta obligación.
10. Cumplir con la afiliación al sistema de seguridad social integral previsto en la ley 100	Cumplió con esta obligación.

de 1993.	
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado	Cumplió con esta obligación.
12. Cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones anteriormente descritas.	Cumplió.
13. Disponer de sus propios medios de transporte	Garantizo la entrega de los productos al Concejo utilizando sus propios medios de transporte.
14. Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas.	Cumple con la capacidad para entregar los productos en el tiempo solicitado.
15. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna	Cumple.
16. Recibir, tramitar y solucionar las quejas de los usuarios sobre la prestación de los servicios objeto de este contrato, dentro de los términos establecidos en la ley	Durante la presente vigencia no se pusieron quejas.
17. Acordar con el supervisor del contrato, los mecanismos necesarios para la ejecución del objeto contractual	Cumple.
18. Atender las observaciones o hallazgos de auditoría que se le pongan en conocimiento por parte de El Municipio de Envigado -Concejo Municipal	El contratista debe estar dispuesto cuando se requieran las observaciones.
19. Enviar las facturas con la discriminación de cantidad, unidad, valor unitario y valor total, Número de identificación y los componentes específicos que debe contener una factura de venta en los tiempos estipulados y con la claridad anteriormente dicha	Cumple discriminando las facturas conforme a la ficha técnica del proceso.
20. Enviar las cuentas de cobro o documento equivalente a El Municipio de Envigado -Concejo Municipal dentro de los términos estipulados en este contrato	Cumple.
21. Tener la provisión contable necesaria para el pago de las prestaciones sociales total o proporcional según su causación legal y pagarlas efectivamente para el personal empleado en la ejecución del contrato	Cumple con esta obligación
22. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de salud, pensión y parafiscales si es del caso (seguridad social integral) del personal que	Cumple con esta obligación.

emplee para el cumplimiento del contrato o, la propia cuando preste directamente el servicio	
23. Los brotes de intoxicaciones o infecciones alimentarias conocidas COMO ETAS (enfermedades transmitidas por alimentos), serán responsabilidad del restaurante si por estudios epidemiológicos e investigaciones adelantadas por la autoridad sanitaria competente se demuestra la responsabilidad de la empresa	No se han presentado inconvenientes con los productos
24. Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato	Cumple.
25. Con respecto a los requerimientos adicionales que se generen en el desarrollo del contrato y que no estaban contempladas desde el inicio de la aprobación de la cotización, el contratista deberá solicitar inmediatamente autorización al supervisor designado por la Institución, quien dará el visto bueno para el cubrimiento del requerimiento adicional y del valor requerido para el mismo. Se solicitará una cotización y sin el visto bueno, el contratista no podrá contratar el bien o servicio.	Cumple con la obligación, en razón a que se solicitó un café que no se encontraba en la ficha técnica, se hizo la valoración y se recibió el producto con factura.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIODE ENVIGADO-CONCEJO MUNICIPAL	
1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato	Se facilita por parte del Concejo Municipal el cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el proceso contractual.
2. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual	La entidad cumple con todo lo requerido por el contratista.
3. Suministrar oportunamente todos los documentos e información que se requieren para la ejecución del contrato y que deben ser entregados por el Municipio de Envigado-Concejo Municipal	Las labores se vienen cumpliendo de buena manera por parte del Supervisor del contrato, con el fin de una correcta ejecución del mismo. Y se realizan los requerimientos pertinentes.
4. Exigir al supervisor el control técnico sobre el desarrollo del contrato.	Como supervisor, se busca siempre desarrollar plenamente el objeto contractual.
5. Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través de la supervisión.	Se verificó el pago del contrato y su ejecución en su totalidad.
6. Pagar el valor del contrato en la forma y	Se verifica el complimiento de esta obligación.

oportunidad pactada.	
7. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal.	Cumple.
8. Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015).	Cumple.
9. Recibir de parte del contratista las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato	Se reciben con todas las condiciones pertinentes.
10. Prestar al contratista la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	La entidad siempre está disponible para los requerimientos solicitados por parte del contratista.
11. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor	Se atendieron todas las solicitudes y respuestas por parte del contratista.
12. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.	Se reciben a plena satisfacción dela Corporación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro X		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**x**	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	x	
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Noviembre	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	**$ 14.444.573**
2	Glosa[5](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		**$ 14.444.573**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$ 37500000**	**---**	**---**
Pago acta 1	I30648	**$ 2748227**		
Pago acta 2	I31031	**$ 4865634**		
Pago acta 3	I32024	**$ 1895998**		
Pago acta 4	I32986	**$ 4355717**		
Pago acta 5	I35274	**$ 14444573**		
Valor total actas de pago		**$ 28310149**		**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$** 9189851		**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- En este tipo de contrato se solicitan garantías
- Las publicaciones se vienen realizando dando cumplimiento al principio de publicidad

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- Para este contrato se aplicaron impuestos para iniciar

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
001	$ 12500000	N/A	Adición (valor)	X
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

- Se ha cumplido previamente al envió de la cuenta con el ingreso a la información en el sistema de finanzas en los módulos de MTCC Y PCON.
- Las retenciones practicadas por concepto de descuentos se encuentran bien realizadas, pero teniendo en cuenta que esta acción es responsabilidad de la dirección de contabilidad.
- Puede decirse sin lugar a dudas que la contratista cumplió plenamente el contrato dentro de este periodo.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: para este periodo no se han presentado requerimientos.

2.10.2 Recibido a satisfacción: si, puede decirse que hasta el momento la supervisión recibe a satisfacción

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

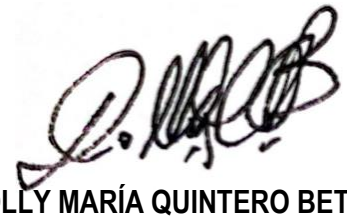
[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2.10.3 Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro con factura

FIRMA



DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General
Supervisora

IMPAKTO Supply

Envigado, 20 de nov de 2024

El suscrito Revisor fiscal de IMPAKTO SUPPLY S.A.AS , certifica que a la fecha se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y con relación a los salarios y prestaciones sociales de los empleados por los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

Jaime Posada R.

JAIME POSADA RUA
REVISORFISCAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



209384-T

JAIME DARIO
POSADA RUA
C.C. 1039452744

RESOLUCION INSCRIPCION 754 FECHA 11/11/2015
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 223448

212031

Esta tarjeta es el unico documento que do acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 49 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idoqs.com